

MUNICIPIO E

Acta N° 183

09/01/2019

Presentes: Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Augusto Alcalde y Santiago Ojeda (P. Concert.), Elsa Díaz y Diana Spatakis (FA). Concejales suplentes: Eduardo Correa y Teresa Nieves (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:08 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Previos
- 2) Informes
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones
- 6) Varios.

- Orden del día.

- Visitas:

- 1) Previos:

- Agustín Lescano: para tomar conocimiento, recibimos una donación por parte del Sinae a través del CECOED, celular, chalecos, camas plegables, una computadora y una impresora para mejorar la comunicación ante eventuales eventos climáticos.

- Agustín Lescano: una aclaración para el Concejales suplente Correa, los camiones aspiradores no están distribuidos por zona sino que es un servicio del Municipio para los tres zonales. No es verdadero que se deja una zona sin hacer para hacer otra, Teresa Nieves: hubieron problemas acá?.

Agustín Lescano: en diciembre si.

Diana Spatakis: hizo una solicitud por buzón ciudadano, en el bosquecito del Jesús María hay 5 arboles caídos o por caer.

Eduardo Correa: el video que hace el Municipio, el puso que era una puesta en escena y lo piensa, el camión viene del norte hacia el sur por la Avda. Bolivia, es un acto hecho para filmar, habiendo mas contenedores para vaciar en esa cuadra. Tiene el derecho de pensar que fue una puesta en escena, no cree que se haya actuado de la misma manera en todas las zonas del Municipio.

- Diana Spatakis: tenemos que hacer la designación de alguien para el convenio de "Todos por la Música" en la Experimental, propone que sea Cristina Cafferatta.

- Diana Spatakis: para Augusto Alcalde que está en la CEP de Carrasco y Punta Gorda, lee nota: *"Reclamo respecto del rol de representante del Concejales Augusto Alcalde ante la CEP.*

El 28 de diciembre a las 18 hs se nos comunica vía mail y llamada telefónica que en ese momento debemos votar dos licitaciones de éste Municipio sino se perderá el dinero.

Ellas dos fueron:

** Plaza de las Cooperativas del zonal 7, espacio existente , pendiente de mejora y mantenimiento, lugar que conocemos.*

Aprobamos por mail la propuesta.

** Pista de patín- skate en Parque Grauert, nuestra bancada discrepó con la localización, que obvió consultas y opiniones de los tres concejos vecinales, y que estuvo observada por la CEP, Comisión asesora en Patrimonio, en la cual nos representa el Concejal Augusto Alcalde.*

Creo que este concejal debió asesorar al Gobierno respecto de ese proceso de debate.

Era su responsabilidad.

Nos abstuvimos de votarlo por no tener ninguna información, al día siguiente vine al Municipio y accedía a la información que figura en los expedientes.

Exp. 2018-0016-98-000016, transcribe debate en la CEP.

Sesión 1100 - 28/06/18

Sesión 1104 - 02/08/18

Sesión 1106 - 16/08/18

Sesión 1107 - 23/08/18

Sesión 1109 - 06/09/18

Sesión 1111 - 20/09/18

El 22/11/18 la Directora de Espacios Público habilita la propuesta.

Debimos tener ésta información en tiempo y forma.

Queda un gran debe, el de la información en tiempo y forma, y la de un trabajo en conjunto de éste gobierno para (palabras de la Arq. Nara Moya en actas): "profundizar en acciones que contribuyan a la integralidad del Parque" Hoy éste parque es una sumatoria inconexa de acciones diversas.

Montevideo, 9 de enero de 2019

Concejala Diana Spatakis"

Le gustaría periódicamente tener las actas de la CEP cuando tratan temas del territorio.

Augusto Alcalde: con respecto a la pista de patín, la comunicación fue buena, el fue a una reunión con Agustín Lescano, la Arq. Mara no está muy contenta con la ubicación de la pista pero todos los demás están contentos.

En la sesión del Municipio el no trajo la información pero tú sabias de la información.

El trabajo que el hace en la Comisión se lo toma muy enserio, la 1ª reunión pública la organizó el, ustedes llegaron tarde pero fueron.

No podes decir que no sabias de la información porque si la sabias, como vieron esta situación por perdida se la agarra con el.

Diana Spatakis: ella vino y vio el proyecto el otro día, ella no esta en contra de todo lo que se hizo o se hace en Carrasco.

A ella no le es ajeno ningún espacio del territorio, no le es ajeno Carrasco ni le es ajeno 8 de Octubre, acá ideológico no hay nada.

Augusto Alcalde: votaron en contra de la ubicación de la pista en el Parque Grauert.

- Eduardo Correa: el plan de contingencia que publico el Municipio, que dice que se aplicaron los recursos disponibles, como se distribuyen las zonas y si se hizo coordinación con la I.M.,

Agustín Lescano: conflicto de Limpieza hasta la fecha hay un 45% de atraso en los contenedores, cuando se levanto el conflicto, dependiendo los días y la demanda se van resolviendo los lugares.Sacan los recursos necesarios.

Los camiones aspiradores se sacaron del circuito preestablecido y se los puso en las zonas mas complicadas.

En la mañana en un lado y en la tarde en otro.

En la tarde hacían Malvín Sur y en la mañana Malvín Norte y Unión.

también salían nuestros funcionarios , el camión naranja al ser prestado por limpieza durante el conflicto no lo podemos sacar a la calle. Vaciamos las papeleras aunque no nos corresponda.

Hicimos el plan de contingencia con el aspirado entorno a los contenedores y el copete del contenedor, que es solo sacar de adentro del contenedor la parte de arriba, eso dura poco luego se llena nuevamente.

Se hablo puntualmente por algunas zonas que agregaron contenedores, supimos de algunos lugares pero no en detalle.

El Municipio dio y sigue dando lo mejor para mitigar esta situación que no es culpa del Municipio, no es para una zona y para otra no, es para todas las zonas por igual.

Estamos esperando que se vacíen los contenedores

Diana Spatakis: y a eso hay que sumarle que por el tema de la tormenta nunca se termino de levantar ramas, ni arboles, ni cables.

Agustín Lescano: pusimos a las empresas a trabajar días que no les correspondían. Para dar respuesta.

- Ventanilla Única: Automóvil Club del Uruguay, 23/02/2019, de 12 a 23 horas, Rambla y Otero.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Liber Ignacio García Díaz, 27/01/2019, de 9 a 11:30 horas, Playa Carrasco.

Agustín Lescano: el Municipio colabora con las medallas de haber terminado la carrera, son 150.

La 1ª fecha se hizo en el Municipio A.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Benita Rodríguez - CV 6, 18/01/2019, de 18 a 21:30 horas, Paseo Miró.

Se apoya con balizas, bajada de luz, limpieza, baños y audio.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Carmen Beltrán, 01/02/2019, de 20 a 00 horas, escenario móvil, Plaza Diablos Rojos.

Se aprueba por unanimidad.

- **2) Informes:** .

- **3) Actas:**

Aprobación de actas anteriores: Actas Nos. 173, 176, 177, 178, 179, 180, 181 y 182 se aprueban próxima sesión.

- **4) Asuntos entrados:**

- **Exp. N° 2018-3270-98-000160:** Ocupación vivienda en Concepción del Uruguay entre Ferreira y Espuelitas.

Ya lo habíamos visto, se lee informe del Área Social.

Tomamos conocimiento y se lo devolvemos al Área Social del CCZ N° 6 para continuar con el seguimiento a la familia.

Diana Spatakis: que pasa con el trabajo? no trabajan?

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-3280-98-000164:** Solano López N° 1652 (lado), control de habilitación, venta de frutas y verduras.

Se lee nueva nota de solicitud de plazo.

Diana Spatakis: se abstiene de votar porque los conoce.

Ellos estan en retiro frontal y el local que está en el fondo esta cerrado.

Agustín Lescano: el plazo es para iniciar el trámite de Regulación Alimentaria, por lo menos con esa habilitación lo puede estirar un poco más.

Dar 15 días de plazo.

Augusto Alcalde: dar 30 días y que inicie negociaciones con el dueño del local que está vacío para no ocupar el retiro frontal o que busquen otra solución.

Se aprueban por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-3270-98-000007:** Solicitud de baños químicos para 25/01/19 Asociación Civil Molino del Galgo.

Se lee nota e informe de la Directora del CCZ N° 6, Sonia Santos.

No es posible acceder a lo solicitado por ser muchos días, podrían averiguar con la organización de Carnaval.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-3270-98-000008:** Solicitud de aval para festejo del día de reyes el 13/01/19, Asociación Civil Molino del Galgo.

Se lee nota, se da el aval para el evento.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-3290-98-000438:** Asunto de padrones 146.070 y 146.072.

Se lee informe de actuación N° 56, el cual se comparte.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-3290-98-000281:** Solicitud de exoneración o se y ute del local PRO.ESP.MU. Las Violetas.

Ya lo habíamos visto, se lee listado de los lugares que el Municipio paga luz y agua.

Teresa Nieves: a ella le parece que es justo.

Diana Spatskis: ahí hay mucho trabajo social.

Eduardo Correa: cuántas organizaciones sociales hay en el territorio?

Diana Spatakis: pero tienen que estar en predio municipal.

Augusto Alcalde: la tarifa es residencial o comercial?

Hay diferencia importante.

Eduardo Correa: cuánto es el presupuesto que el Municipio tiene para ser suficiente ?

Diana Spatakis: cuánto paga el Municipio por estas casas?

Tenemos algún criterio? tenemos muchos convenios.

Mantener a Despacho.

Augusto Alcalde: tenemos que tener un criterio, hacer gestiones con UTE y OSE para ver si hay diferencia en las tarifas para esas organizaciones, tener un criterio establecido para exoneración de ute y ose y tarifas para cada lugar.

Se aprueba por unanimidad remitir a la Pro Secretaria general para que nos informen al respecto.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-3270-98-000458:** Propuesta de contrapartida para reparación de veredas de los padrones Nos. 123957, 123958, 123959, 123960, 123961, 123962, 123963 y 123964 por la calle Menorca - Concesión Club Huracán Buceo.

Se lee informe del CCZ N° 6 de la Dirección.

Diana Spatakis: a ella le parece que no es una contrapartida porque es una obligación.

Agustín Lescano: a él le parece que quede puesto en el convenio está bien para que quede por escrito porque es diferente que quede por escrito.

Se aprueba por unanimidad ponerlo como un ítem de cumplimiento.

Augusto Alcalde: que sea medio inmediato.

Se envía a Pro Secretaría General para que aparezca como un ítem de cumplimiento la realización de la vereda.

- **5) Aprobación de Resoluciones del 03/01/2019 al 09/01/201:**

Resolución 4/19/0116, Expediente 2018-0016-98-000650

Se convalida el gasto y se autoriza el pago de \$ 49.776 a la empresa Taym Uruguay S.A., por el arrendamiento realizado de 12 cajas Roll Off, traslado y disposición final de las mismas.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 5/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000001

Se amplía en un 100% la compra directa 354300 para el arrendamiento de retro excavadora.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 6/19/0116, Expediente 2018-3270-98-000185

Se modifica la Res. N° 308/18/0116, por la que se adjudico la licitación abreviada N° 347348 para el reacondicionamiento del inmueble Molino del Galgo, estableciendo que la suma es de \$ 3.482.087,37 incluido impuesto al valor agregado y aportes por leyes sociales.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 7/19/0116, Expediente 2018-3290-98-000558

Se amplía la preventiva SEFI a la empresa Sofía Boniatti para la construcción de la pista de patín - skate en el Parque Grauert.

Se aprueba por 3 en 5 votos (Concejales Diana Spatakis y Elsa Díaz se abstienen).

Resolución 8/19/0116, Expediente 2018-3290-98-000275

Se modifica la Res. N° 307/18/0116 por la que se adjudico la licitación abreviada N° 347492 para el acondicionamiento de la Plaza Sorín, estableciendo que la suma es de \$ 2.804.434,40 incluido impuesto al valor agregado y aportes por leyes sociales.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 9/19/0116, Expediente 2017-1238-98-000040

Se aplica una multa de U.R. 12 a la empresa unipersonal Pablo Baroni Arrieta, C.I. 3.993.190-7, R.U.T. 214761960018, propietaria del establecimiento destinado a puesto de frutas y verduras, sito en la Avda. Estanislao López N° 4701.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 10/19/0116, Expediente 2018-3290-98-000190

Se deja sin efecto la Res. N° 130/18/0116 por la que se le aplicó una multa de U.R. 20 a la Sra. Mary Larrosa, propietaria del inmueble empadronado con el N° 65.606, sito en la calle Pedro Cosio N° 2201, por no contar con conexión al saneamiento, debido a un error ya que la propiedad cuenta con la conexión mencionada.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 11/19/0116, Expediente 2018-3290-98-000257

Se aplica una multa de U.R. 50 a la Sra. Ana Gaye, propietaria de la vivienda ubicada en la Avda. Bolivia N° 1962 Bis por no restablecer las condiciones de habitabilidad de la misma con respecto a los problemas de humedades.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 12/19/0116, Expediente 2018-3290-98-000563

Se aplica una multa de U.R. 49 a la Sra. Ana M. Gómez, propietaria de la vivienda ubicada en la calle Yamandú Rodríguez N° 1278 por malas condiciones de habitabilidad de la misma, fallas constructivas de entidad.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 13/19/0116, Expediente 2018-9660-98-000015

Se aplica una multa de U.R. 40 a la Sra. Carina Scorza, por obra y demolición realizada sin el correspondiente permiso en el predio ubicado en la calle María Stagnero de Munar N° 2503.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 14/19/0116, Expediente 2018-9660-98-000020

Se aplica una multa de U.R. 20 a la Agencia Nacional de Viviendas, propietaria del Apto. 204 de la calle Emilio Castelar N° 4641, Torre L 12, Padrçon N° 426.490, Complejo CH 92, por fallas constructivas que generan humedades en el Apto. 104.
Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 11 (once) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Lescano y la Concejala Diana Spatakis

6) Varios:

Siendo las 20:20 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 16 de enero de 2019, a las 19:00 horas en el local del Municipio.